Y vistas por la ciu.d las obedezieron en forma con el
respecto devido y dixeron q. esta ciu.d se halla con sumo
dolor y sentim.to de no poder servir a su mag.d en esta
ocasion con el mucho numero de gente y dinero
q. quisiera como siempre lo a hecho y sin embargo
de la pobreza y necesidad de sus vez.nos corte dad de vezin
dad y falta de gente a proposito para el manexo de
las armas con su acostumbrado celo ofreze servir con nueve
soldados efectivos conduzidos a tortosa por el puerto de
Cartagena vestidos y con espadas y dagas con las guardas
y cavos necesarios y para su conduccion suplican al
dho s.r don Ju.o les conceda facultad para repartir
y cobrar lo q. fuere necesario entre las personas vez.nos
desta ciu.d que por su seda des y calidades les toca la con
tribuzion deste servizio y en el ynterin tomarlo pres
tado de qualquiera efecto y ansi mesmo sin embargo
de aver en esta ciu.d treinta y dos off.os de Rexidores ser
viran para esta necesidad con dos off.os de Regidores
perpetuos y perpetuados della de los concedidos por
el Reyno y un off.o de contador de cuentas y par
tiziones con las preeminenzias con q. se venefizia seme
xante off.o para q. venefiziandose todos por el
dho s.r don Ju.o sirva su prezio de donativo a su mag.d
en cuya posesion y exerzizio siempre conservara esta
ciu.d a las personas a quien se hiziere md. dellos y sus
sucesores y assi mesmo servira con cien ducados de
vellon pagados en la ciu.d de Caravaca dentro de
quatro meses dandole facultad para tomar
los de los dos m.s de quatro que tiene ympuestos
en cada libra de carne y nombraron por
comissarios assi para q. en nombre desta ciu.d presen
ten los memoriales necesarios ante el dho s.r
don Ju.o y pidan las facultades y todo lo de